



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual y Médicos Residentes", para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PEREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. DAVID BEHAR ANTEBI** en su carácter de Administrador Único, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras y Áreas Requirientes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE**  
**DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

**I.6.-** El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**.

**I.7.-** El C. Mario Mostalac Buentello Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.8.-** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición Ropa Contractual y Médicos Residentes, para cubrir las necesidades de las Delegaciones Estatales, Regionales, y del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Control de Abasto para el ejercicio 2012.

**I.9.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21060112, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003193 mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

**I.10.-** El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N25-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados

Página 2 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.11.-** Con fecha 03 de abril de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la clave que se detalla en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

**I.12.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria.

**I.13.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

**II.- "EL PROVEEDOR"**, declara a través de su Administrador Único que:

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 21,367 de fecha 2 de septiembre de 1997, pasada ante la fe del Notario Público número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

**II.2.-** Que su Administrador Único, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 21,367 de fecha 2 de septiembre de 1997, pasada ante la fe del Notario Público número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación, y comercio en general de toda clase de ropa y prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, contratar con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y con los Organismos Descentralizados y Empresas de participación Estatal y particulares, en la fabricación, confección, maquila, compraventa, distribución de toda clase de prendas de vestir para dama, caballero y niños.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes PEU-970902-IQ9, Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número Y58-25364-10 1.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece el numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle República de Chile número 71, interior 402, Colonia Centro, Código Postal 06010, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, Teléfonos 5529-6074 55290955.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Ropa Contractual y Médicos Residentes", para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad de bienes.

Página 4 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$3,619,015.56 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINCE PESOS 56/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El contrato será único. El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, a entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega **Anexo 2 (dos)**.

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la ENTREGA correspondiente.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de

Página 5 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen los bienes, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

FECHA DE ENTREGA	08 de Junio 2012
------------------	------------------

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)**, mismos que forma parte integral del presente contrato.

Página 6 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

La entrega de las partidas de ropa contractual y médicos residentes para el suministro del año 2012, con entrega y pago en las Delegaciones, **"EL PROVEEDOR"** deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo 2 (dos)**, mismo que forma parte integral del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar **"EL INSTITUTO"** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total de los bienes a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catalogo de artículos, contenida en el **Anexo 1 (uno)**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del Pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Para cumplir con la identificación de los bienes:

**"EL PROVEEDOR"** deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
  - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

### MUESTRAS

"EL PROVEEDOR", deberá entregar en la Comisión Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 20 (veinte) días hábiles antes de la fecha de la primer entrega, una Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada una de las Delegaciones, incluyendo las cedulas 50 y 51, sito en Manuel Villalongín número 117 4º piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazar los por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

Página 8 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de

Página 9 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

**a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a **"EL INSTITUTO"** por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

**b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en la orden de reposición conforme a la fecha establecida en el Programa de Entregas, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la

Página 11 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.

Página 12 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando el Informe de Resultados de las Telas y/o de las Prendas entregadas, emitido por el Laboratorio, **NO** tenga acreditada la prueba ó método, y este no haya contratado la prueba a un laboratorio que sí la tenga acreditada, debiendo expresar el resultado en el informe con la leyenda **"Prueba contratada"** anexando el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra.
7. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
8. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
9. En caso de que durante la vigencia del contrato, se suspenda o retire el Certificado que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable.
10. Si durante la vigencia del contrato, por parte de la EMA se cancela la acreditación del Organismo de Certificación responsable de la emisión del certificado; y, **"EL PROVEEDOR"** no presente el certificado de otro Organismo de Certificación acreditado.
11. Cuando no entregue la Muestra Testigo de cada una de las cédulas asignadas en cada Delegación, dicha entrega se deberá hacer en la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes a más tardar 20 días hábiles, antes de la fecha de la primer entrega
12. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido"

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 15 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".




**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **18 de abril de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**"EL PROVEEDOR"**  
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ  
Representante Legal y Área Contratante

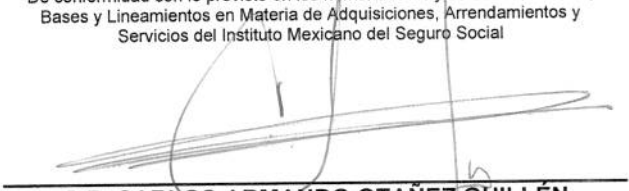
  
\_\_\_\_\_  
C. DAVID BEHAR ANTEBI  
Administrador Único

**ÁREA TÉCNICA**

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS  
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ÁREAS  
REQUIRENTES**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
\_\_\_\_\_  
C. MARIO MOSTALAC BUENTEELLO  
Representante Institucional ante la Comisión Nacional  
Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

  
\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN  
Encargado del Despacho de la Coordinación de Control  
de Abasto

  
RMOV/CIGG/CGJ/GPHL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

## ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
No. PROVEEDOR: 00018551

No. CONTRATO: U120059  
No. REQUISICION: 09902100203120007  
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (\$%) DESCUENTO (%) (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P  
OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO  
SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN  
TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C  
UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PEU970902IIQ9

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
LLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO  
GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO P  
ANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PEU970902IIQ9

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
LLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG  
OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA  
NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: PEU970902IIQ9

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
LLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:  
80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANC  
O, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE COD  
IGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: R  
ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE

ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE  
Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
Procedencia: MEXICO

210-110-1612-05-01  
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS  
210-110-1646-05-01  
210-110-1679-05-01

210-110-1612-05-01	1,914	1,914	\$107.98	\$206,673.72	0%	\$0.00	\$107.98	\$206,673.72	\$206,673.72
210-110-1646-05-01	7,863	7,863	\$107.98	\$849,046.74	0%	\$0.00	\$107.98	\$849,046.74	\$849,046.74
210-110-1679-05-01	5,604	5,604	\$107.98	\$605,119.92	0%	\$0.00	\$107.98	\$605,119.92	\$605,119.92
210 110 1703 05 01	1,362	1,362	\$107.98	\$147,068.76	0%	\$0.00	\$107.98	\$147,068.76	\$147,068.76

Handwritten mark

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: U120059  
 No. REQUISICION: 09902100203120007  
 ANEXO 1

Clasif. Prosp: 099001150000  
 PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1737 05 01	UELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU9709021IQ9	10,257	10,257	\$106.98	\$1,097,293.86	0%	\$0.00	\$106.98	\$1,097,293.86	\$1,097,293.86
210 110 1760 05 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO O SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO P ANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU9709021IQ9	5,256	5,256	\$106.98	\$562,286.88	0%	\$0.00	\$106.98	\$562,286.88	\$562,286.88
210 110 1784 05 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO O SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU9709021IQ9	1,191	1,191	\$106.98	\$127,413.18	0%	\$0.00	\$106.98	\$127,413.18	\$127,413.18
210 110 2271 04 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, L OGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR.	42	42	\$107.98	\$4,535.16	0%	\$0.00	\$107.98	\$4,535.16	\$4,535.16

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: U120059  
 No. REQUISICION: 09902100203120007  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000  
 PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 =====

Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PEU9709021IQ9

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:  
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO  
 , LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE COD  
 IGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: R  
 ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE  
 ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE  
 Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PEU9709021IQ9

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO  
 GO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO  
 PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
 Marca: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: PEU9709021IQ9

210 110 2289 04 01 ANEXOS  
 210 110 2289 04 01 DIVISION DE CONTRATOS

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
168	\$106.98	\$17,972.64	0%	\$0.00	\$106.98	\$17,972.64	\$17,972.64
15	\$106.98	\$1,604.70	0%	\$0.00	\$106.98	\$1,604.70	\$1,604.70
IMPORTE DEL CONTRATO:						\$3,619,015.56	\$3,619,015.56
FIANZA REQUERIDA:						\$3,619,015.56	\$3,619,015.56

IMPORTE DEL CONTRATO: \$3,619,015.56  
 FIANZA REQUERIDA: \$3,619,015.56

IMPORTE CON LETRA:  
 MINIMO : TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINCE PESOS 56/100 M.N.  
 MAXIMO : TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINCE PESOS 56/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

## ANEXO 2

"CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE  
DESTINO FINAL Y PAGO DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **14** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P  
 OLIERSTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO  
 SIMBOLO DEL IMS COLOR VERDE CODIGO PAN  
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C  
 UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1612 05 01 UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
1	08/06/2012	018001150900	24.00
2	08/06/2012	028001150900	12.00
3	08/06/2012	058001150900	33.00
4	08/06/2012	068001150900	42.00
5	08/06/2012	078002150900	48.00
6	08/06/2012	088005150900	45.00
7	08/06/2012	098001150900	9.00
8	08/06/2012	108002150900	6.00
9	08/06/2012	118001150900	93.00
10	08/06/2012	128001150900	9.00
11	08/06/2012	138001150900	6.00
12	08/06/2012	148001150900	243.00
13	08/06/2012	158005150900	27.00
14	08/06/2012	168001150900	63.00
15	08/06/2012	178001150900	54.00
16	08/06/2012	188001150900	12.00
17	08/06/2012	198001150900	12.00
18	08/06/2012	208001150900	117.00
19	08/06/2012	218001150900	21.00
20	08/06/2012	228001150900	78.00
21	08/06/2012	238001150900	24.00
22	08/06/2012	248001150900	45.00
23	08/06/2012	258001150900	27.00
24	08/06/2012	268001150900	27.00
25	08/06/2012	278002150900	78.00
26	08/06/2012	288001150900	15.00
27	08/06/2012	298001150900	54.00
28	08/06/2012	318001150900	45.00
29	08/06/2012	328001150900	6.00
30	08/06/2012	338001150900	72.00
31	08/06/2012	348001150900	3.00
32	08/06/2012	358003150900	213.00
33	08/06/2012	3780002150900	351.00

ANEXOS  
 COMISION DE CONTRATOS

A

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO  
 GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
 CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1646 05 01 CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
34	08/06/2012	018001150900	36.00
35	08/06/2012	028001150900	159.00
36	08/06/2012	048001150900	57.00
37	08/06/2012	058001150900	264.00
38	08/06/2012	068001150900	57.00
39	08/06/2012	078002150900	72.00
40	08/06/2012	088005150900	150.00
41	08/06/2012	098001150900	24.00
42	08/06/2012	108002150900	108.00
43	08/06/2012	118001150900	393.00
44	08/06/2012	128001150900	54.00
45	08/06/2012	138001150900	27.00
46	08/06/2012	148001150900	963.00
47	08/06/2012	158005150900	129.00
48	08/06/2012	168001150900	195.00
49	08/06/2012	178001150900	87.00
50	08/06/2012	188001150900	48.00
51	08/06/2012	198001150900	90.00
52	08/06/2012	208001150900	708.00
53	08/06/2012	218001150900	51.00
54	08/06/2012	228001150900	297.00
55	08/06/2012	238001150900	87.00
56	08/06/2012	248001150900	177.00
57	08/06/2012	258001150900	117.00
58	08/06/2012	268001150900	126.00
59	08/06/2012	278002150900	336.00
60	08/06/2012	288001150900	78.00
61	08/06/2012	298001150900	228.00
62	08/06/2012	308001150900	21.00
63	08/06/2012	318001150900	267.00
64	08/06/2012	328001150900	105.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

A

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

65	08/06/2012	338001150900	345.00
66	08/06/2012	348001150900	69.00
67	08/06/2012	358003150900	951.00
68	08/06/2012	3780002150900	987.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG  
 OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1679 05 01 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
69	08/06/2012	018001150900	54.00
70	08/06/2012	028001150900	114.00
71	08/06/2012	038001150900	6.00
72	08/06/2012	048001150900	30.00
73	08/06/2012	058001150900	180.00
74	08/06/2012	068001150900	30.00
75	08/06/2012	078002150900	60.00
76	08/06/2012	088005150900	96.00
77	08/06/2012	098001150900	21.00
78	08/06/2012	108002150900	84.00
79	08/06/2012	118001150900	228.00
80	08/06/2012	128001150900	54.00
81	08/06/2012	138001150900	24.00
82	08/06/2012	148001150900	597.00
83	08/06/2012	158000150900	111.00
84	08/06/2012	168001150900	78.00
85	08/06/2012	178001150900	48.00
86	08/06/2012	188001150900	45.00
207	08/06/2012	198001150900	75.00
208	08/06/2012	208001150900	573.00
209	08/06/2012	218001150900	3.00
210	08/06/2012	228001150900	279.00
211	08/06/2012	238001150900	57.00
212	08/06/2012	248001150900	33.00
213	08/06/2012	258001150900	60.00
214	08/06/2012	268001150900	135.00
215	08/06/2012	2780002150900	342.00



Handwritten mark or signature.



PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

216	08/06/2012	288001150900	78.00
217	08/06/2012	298001150900	216.00
218	08/06/2012	308001150900	3.00
219	08/06/2012	318001150900	273.00
220	08/06/2012	328001150900	153.00
221	08/06/2012	338001150900	219.00
222	08/06/2012	348001150900	51.00
223	08/06/2012	358003150900	579.00
224	08/06/2012	3780002150900	615.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:  
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANC  
 O, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE COD  
 IGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: R  
 ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210	1101703 05 01	SPORT CON PESPUENTE	
No. ENTREGA	FECHA	ENTREGA	
225	08/06/2012	018001150900	9.00
226	08/06/2012	028001150900	39.00
227	08/06/2012	038001150900	12.00
228	08/06/2012	048001150900	6.00
229	08/06/2012	058001150900	84.00
230	08/06/2012	068001150900	6.00
231	08/06/2012	088005150900	87.00
232	08/06/2012	098001150900	6.00
233	08/06/2012	108002150900	27.00
234	08/06/2012	118001150900	54.00
235	08/06/2012	128001150900	3.00
236	08/06/2012	148001150900	138.00
237	08/06/2012	158005150900	30.00
238	08/06/2012	168001150900	18.00
239	08/06/2012	188001150900	3.00
240	08/06/2012	198001150900	12.00
241	08/06/2012	208001150900	108.00
242	08/06/2012	228001150900	57.00
243	08/06/2012	238001150900	15.00
244	08/06/2012	248001150900	18.00
245	08/06/2012	258001150900	30.00
246	08/06/2012	2680001150900	27.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*Handwritten mark*

No. REQUISICION: 09902100203120007  
 No. CONTRATO: U120059  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

247	08/06/2012	278002150900	93.00
248	08/06/2012	288001150900	6.00
249	08/06/2012	298001150900	72.00
250	08/06/2012	308001150900	6.00
251	08/06/2012	318001150900	66.00
252	08/06/2012	328001150900	27.00
253	08/06/2012	338001150900	78.00
254	08/06/2012	348001150900	21.00
255	08/06/2012	358003150900	78.00
256	08/06/2012	378002150900	126.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO  
 LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO  
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN  
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C  
 UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 1101737 05 01 UELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
257	08/06/2012	018001150900	018001150900	129.00
258	08/06/2012	028001150900	028001150900	144.00
259	08/06/2012	038001150900	038001150900	12.00
260	08/06/2012	048001150900	048001150900	33.00
261	08/06/2012	058001150900	058001150900	330.00
262	08/06/2012	068001150900	068001150900	114.00
263	08/06/2012	078002150900	078002150900	96.00
264	08/06/2012	088005150900	088005150900	96.00
265	08/06/2012	098001150900	098001150900	45.00
266	08/06/2012	108002150900	108002150900	171.00
267	08/06/2012	118001150900	118001150900	498.00
268	08/06/2012	128001150900	128001150900	78.00
269	08/06/2012	138001150900	138001150900	54.00
270	08/06/2012	148001150900	148001150900	1,185.00
124	08/06/2012	158005150900	158005150900	258.00
125	08/06/2012	168001150900	168001150900	204.00
126	08/06/2012	178001150900	178001150900	123.00
127	08/06/2012	188001150900	188001150900	51.00
128	08/06/2012	198001150900	198001150900	102.00
129	08/06/2012	208001150900	208001150900	813.00
130	08/06/2012	218001150900	218001150900	93.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

*R*

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

131	08/06/2012	228001150900	441.00
132	08/06/2012	238001150900	159.00
133	08/06/2012	248001150900	135.00
134	08/06/2012	258001150900	144.00
135	08/06/2012	268001150900	153.00
136	08/06/2012	278002150900	348.00
137	08/06/2012	288001150900	117.00
138	08/06/2012	298001150900	252.00
139	08/06/2012	308001150900	6.00
140	08/06/2012	318001150900	390.00
141	08/06/2012	328001150900	168.00
142	08/06/2012	338001150900	300.00
143	08/06/2012	348001150900	75.00
144	08/06/2012	358003150900	1,242.00
145	08/06/2012	3780002150900	1,698.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG  
 O SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO P  
 ANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1760 05 01 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
146	08/06/2012	018001150900	018001150900	84.00
147	08/06/2012	028001150900	028001150900	135.00
148	08/06/2012	038001150900	038001150900	12.00
149	08/06/2012	048001150900	048001150900	48.00
150	08/06/2012	058001150900	058001150900	168.00
151	08/06/2012	068001150900	068001150900	15.00
152	08/06/2012	078002150900	078002150900	51.00
153	08/06/2012	088005150900	088005150900	141.00
154	08/06/2012	098001150900	098001150900	21.00
155	08/06/2012	108002150900	108002150900	93.00
156	08/06/2012	118001150900	118001150900	213.00
157	08/06/2012	128001150900	128001150900	57.00
158	08/06/2012	138001150900	138001150900	42.00
159	08/06/2012	148001150900	148001150900	522.00
160	08/06/2012	158005150900	158005150900	180.00
161	08/06/2012	1680001150900	1680001150900	36.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

4

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

162	08/06/2012	178001150900	21.00
163	08/06/2012	188001150900	81.00
164	08/06/2012	198001150900	42.00
165	08/06/2012	208001150900	495.00
166	08/06/2012	218001150900	9.00
167	08/06/2012	228001150900	201.00
168	08/06/2012	238001150900	57.00
169	08/06/2012	248001150900	108.00
170	08/06/2012	258001150900	63.00
171	08/06/2012	268001150900	105.00
172	08/06/2012	278002150900	117.00
173	08/06/2012	288001150900	42.00
174	08/06/2012	298001150900	165.00
175	08/06/2012	308001150900	3.00
176	08/06/2012	318001150900	264.00
177	08/06/2012	328001150900	81.00
178	08/06/2012	338001150900	219.00
179	08/06/2012	348001150900	57.00
180	08/06/2012	358003150900	519.00
181	08/06/2012	378002150900	789.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% P  
 OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO  
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PA  
 NTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO.  
 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1794 05 01 CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
182	08/06/2012	018001150900	15.00
183	08/06/2012	028001150900	33.00
184	08/06/2012	038001150900	12.00
185	08/06/2012	048001150900	12.00
186	08/06/2012	058001150900	78.00
187	08/06/2012	068001150900	6.00
188	08/06/2012	078002150900	36.00
189	08/06/2012	088005150900	51.00
190	08/06/2012	098001150900	9.00
191	08/06/2012	108002150900	30.00
192	08/06/2012	118001150900	45.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

193	08/06/2012	128001150900	15.00
194	08/06/2012	138001150900	15.00
195	08/06/2012	148001150900	66.00
196	08/06/2012	158005150900	33.00
197	08/06/2012	168001150900	6.00
198	08/06/2012	178001150900	12.00
199	08/06/2012	188001150900	15.00
200	08/06/2012	198001150900	99.00
201	08/06/2012	208001150900	3.00
202	08/06/2012	218001150900	18.00
203	08/06/2012	228001150900	30.00
204	08/06/2012	238001150900	9.00
205	08/06/2012	258001150900	36.00
206	08/06/2012	268001150900	27.00
87	08/06/2012	278002150900	24.00
88	08/06/2012	288001150900	36.00
89	08/06/2012	298001150900	9.00
90	08/06/2012	308001150900	63.00
91	08/06/2012	318001150900	30.00
92	08/06/2012	328001150900	54.00
93	08/06/2012	338001150900	12.00
94	08/06/2012	348001150900	108.00
95	08/06/2012	358003150900	132.00
96	08/06/2012	3780002150900	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA  
 LLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, L  
 OGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO  
 PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.  
 DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 0271 04 01	. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.	DESTINO	6.00
		148001150900	6.00
		228001150900	3.00
		298001150900	15.00
		318001150900	3.00
		338001150900	3.00
		358003150900	6.00
		3780002150900	

No. ENTREGA	FECHA
97	08/06/2012
98	08/06/2012
99	08/06/2012
100	08/06/2012
101	08/06/2012
102	08/06/2012
103	08/06/2012



PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:  
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO  
 , LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE COD  
 IGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: R  
 ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 110 2289 04 01	ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
104	08/06/2012	018001150900	3.00
105	08/06/2012	028001150900	9.00
106	08/06/2012	038001150900	6.00
107	08/06/2012	048001150900	6.00
108	08/06/2012	058001150900	6.00
109	08/06/2012	088005150900	21.00
110	08/06/2012	148001150900	18.00
111	08/06/2012	178001150900	6.00
112	08/06/2012	208001150900	21.00
113	08/06/2012	238001150900	3.00
114	08/06/2012	278002150900	12.00
115	08/06/2012	308001150900	3.00
116	08/06/2012	318001150900	15.00
117	08/06/2012	338001150900	12.00
118	08/06/2012	348001150900	3.00
119	08/06/2012	358003150900	18.00
120	08/06/2012	3780002150900	6.00

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: 80%  
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LO  
 GO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO  
 PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 110 2297 04 01	ECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR.	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
121	08/06/2012	098001150900	6.00



Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos5:30:15 p.m.  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U120059  
 No. REQUISICION: 09902100203120007  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9  
 No. PROVEEDOR: 00018551

122	08/06/2012	318001150900	3.00
123	08/06/2012	338001150900	6.00

nb

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## ANEXO NÚMERO 1C (UNO-C)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES		
DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Bvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOCAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán

ANEXOS

37

DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.

*Handwritten mark*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS** 39

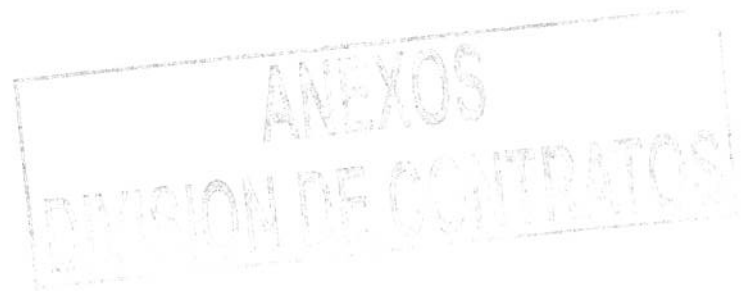


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

### ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000003193-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Distrito Federal Nivel Central
099001	Ofnas Centrales -Reforma-
1A3000	Coord de Relaciones Laborales

Concepto:

OFICIO 22935, 05/10/2011, PARA INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012 DE ROPA CONTRACTUAL PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES, ADSCRITOS A NIVEL NACIONAL.

Fecha Elaboración:

07/10/2011

Total Comprometido (en pesos):  
Cuenta: 21060112

\$ 257,683.263.00  
OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
257,683.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Armando Paredes Téllez  
Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Cleve: 6170-009-001

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

**DIVISION DE  
PRESUPUESTO  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

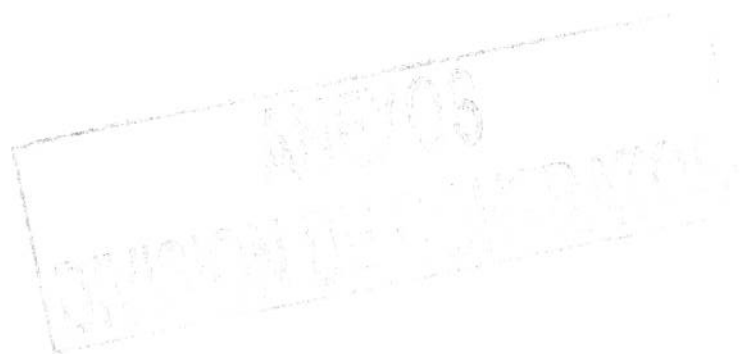


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

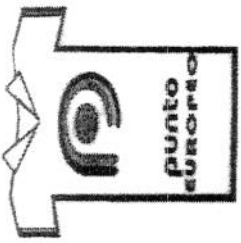
Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

#### ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 31 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



# punto EUROPEO, S.A. DE C.V.

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias  
 República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095  
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GYR120-N25-2012		FECHA (DD-MM-AAAA)		28/03/2012						
OMBRE DEL LICITANTE		PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.		FABRICANTE (X)		N° DE PREI						
OMICILIO		REPUBLICA DE CHILE NO. 71 INT. 402, COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010		DISTRIBUIDOR ( )		000018551						
F. C.		PEU-970902-109		TEL		01-55-55296074						
FAX		01-55-55296095		CORREO ELECTRONICO		puntoeuropeo@hotmail.com						
N° DE CÉDULA		7		DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE ACUERDO AL ANEXO UNO-D (1D)		UNIDAD						
CLAVE- S.A.I.		BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO		PZA								
PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	TALLA	COLOR	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
41	210	110	1612	05	01	CHICA	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	1914		
42	210	110	1646	05	01	MEDIANA	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	7863		
43	210	110	1679	05	01	GRANDE	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	5604	\$ 107.98	\$ 1 812 444.30
44	210	110	1703	05	01	EXTRA-GRANDE	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	1362		
48	210	110	2271	04	01	ESPECIAL	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	42		
SUBTOTAL											\$	1 812 444.30
IVAs											\$	289.991,09
TOTAL											\$	2 102 435.39

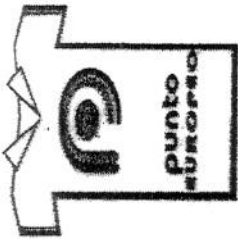
MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 38700/MIN.

República de Chile 71-402  
 Colonia Centro C.P. 06010  
 México, D.F.  
 R.F.C. PEU-970902-109  
 Del Cuautitlán

DAVID BEHAR ANTEBI  
 REPRESENTANTE LEGAL

A



# Punto Europeo, S.A. DE C.V.

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias  
 República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095  
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)  
 PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°		LA-019GGR120-N25-2012		FECHA (DD-MM-AAAA)		28/03/2012					
NOMBRE DEL LICITANTE		PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.		FABRICANTE (X)		N° DE PREI					
DISTRIBUIDOR				DISTRIBUIDOR ( )		000018551					
DIRECCIÓN		REPÚBLICA DE CHILE NO. 71 INT. 402. COL. CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06010		CORREO ELECTRONICO		puntoeuropeo@hotmail.com					
F. C.		PEU-970902-109		TEL		01-55-55286074					
FAX		01-55-55296095		CORREO ELECTRONICO		puntoeuropeo@hotmail.com					
UNIDAD		8		UNIDAD		PZA					
DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE ACUERDO AL ANEXO UNO-D (1D)											
BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO											
ARTIDA	CLAVE-S.A.I.			TALLA	COLOR	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	
	GPO	GEN	ESP								DIF
45	210	110	1737	05	01	CHICA	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	10257	
46	210	110	1760	05	01	MEDIANA	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	5256	
47	210	110	1794	05	01	GRANDE	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	1191	\$ 106,98
49	210	110	2289	04	01	EXTRA-GRANDE	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	168	
50	210	110	2297	04	01	ESPECIAL	BLANCO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	15	
SUBTOTAL										16887	\$ 1.806.571,26
IVA											\$ 289.051,40
TOTAL											\$ 2.095.622,66

MONTE TOTAL DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 601000 M.N.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

INFIESTO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

FIRMA Rep. de Chile 71-402  
 Colonia Centro C.P. 06010  
 México, D.F.  
 B.F.C. PEU-970902-109  
 Del. Cuauhtémoc

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
 DAVID BEHAR ANTEBI

REPRESENTANTE LEGAL

70



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE LA CONVOCATORIA No. LA-019GYR120-N25-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO** - SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, Y LA DIVISIÓN DE COMISIONES NACIONALES MIXTAS FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N25-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 3082, 3080 Y 3083, TODOS DE FECHA DE 12 DE MARZO DE 2012.

**SEGUNDO** - EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35,36,36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA **13 DE MARZO DEL 2012**.

**TERCERO** - ESTA CONVOCANTE PRESENTÓ UNA PRECISIÓN A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO OTORGÓ RESPUESTAS A 114 PREGUNTAS, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 INCISO E), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**CUARTO** - LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISEN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVÍEN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÁN VERSAR SOBRE LAS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No.: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA SU ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 22 DE MARZO DEL DOS MIL DOCE A LAS 13:00 HORAS., OBTENIÉNDOSE COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON 27 RE-PREGUNTAS, MISMAS A LAS QUE SE LES OTORGÓ LA CORRESPONDIENTE RESPUESTA, Y SE REALIZÓ UNA ACLARACIÓN GENERAL.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N25-2012.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, FUE EMITIDO POR PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE LA COMISIÓN MIXTA DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, Y DE LA OFICINA SINDICAL DE LA COMISIÓN MIXTA DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO, (ANEXO 1), RECIBIDO EL 03 DE ABRIL DEL 2012 (ANEXO 1).

#### FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**CLAVES ADJUDICADAS**

CÉD	IGPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,914	\$107.98	\$206,673.72	100%
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	7,863	\$107.98	\$849,046.74	100%
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5,604	\$107.98	\$605,119.92	100%
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,362	\$107.98	\$147,068.76	100%
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	42	\$107.98	\$4,535.16	100%
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	10,257	\$106.98	\$1,097,293.86	100%

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	5,256	\$106.98	\$562,286.88	100%
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	2	2	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	1,191	\$106.98	\$127,413.18	100%
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	168	\$106.98	\$17,972.64	100%
8	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	1	1	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	15	\$106.98	\$1,604.70	100%
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	1	\$203.00	\$203.00	100%
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$203.00	\$406.00	100%
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	4	\$203.00	\$812.00	100%
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$203.00	\$406.00	100%
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	3	\$203.00	\$609.00	100%
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	7	\$203.00	\$1,421.00	100%

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	10	\$203.00	\$2,030.00	100%
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	82	\$203.00	\$16,646.00	100%
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	110	\$203.00	\$22,330.00	100%
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	345	\$203.00	\$70,035.00	100%
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	444	\$203.00	\$90,132.00	100%
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	926	\$203.00	\$187,978.00	100%
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	620	\$203.00	\$125,860.00	60%
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	413	\$211.12	\$87,192.56	40%
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	900	\$203.00	\$182,700.00	100%
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	620	\$203.00	\$125,860.00	100%
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	525	\$203.00	\$106,575.00	100%

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	209	\$203.00	\$42,427.00	100%
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	271	\$203.00	\$55,013.00	100%
46	210	005	4166	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	31	\$203.00	\$6,293.00	100%
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	41	\$203.00	\$8,323.00	100%
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	8	\$203.00	\$1,624.00	100%
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	23	\$203.00	\$4,669.00	100%
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	10	\$197.50	\$1,975.00	100%
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	82	\$197.50	\$16,195.00	100%
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	102	\$197.50	\$20,145.00	100%
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	498	\$197.50	\$98,355.00	100%
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	605	\$197.50	\$119,487.50	100%

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	664	\$197.50	\$131,140.00	60%
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	442	\$205.40	\$90,786.80	40%
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	950	\$197.50	\$187,625.00	100%
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	2	2	BECESA, S.A. DE C.V.	636	\$197.50	\$125,610.00	60%
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	2	2	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	423	\$205.40	\$86,884.20	40%
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	476	\$197.50	\$94,010.00	100%
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	502	\$197.50	\$99,145.00	100%
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	104	\$197.50	\$20,540.00	100%
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	103	\$197.50	\$20,342.50	100%
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	12	\$197.50	\$2,370.00	100%

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

7



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	11	\$197.50	\$2,172.50	100%
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	1	\$197.50	\$197.50	100%
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	1	1	BECESA, S.A. DE C.V.	2	\$197.50	\$395.00	100%
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	279	\$169.50	\$47,290.50	100%
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,815	\$169.50	\$307,642.50	100%
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	5,268	\$169.50	\$892,926.00	100%
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4,905	\$169.50	\$831,397.50	100%
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2,451	\$169.50	\$415,444.50	100%
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,293	\$169.50	\$219,163.50	100%

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE ABASTO	RAZON SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACION
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	480	\$169.50	\$81,360.00	100%
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	168	\$169.50	\$28,476.00	100%
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	123	\$169.50	\$20,848.50	100%
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$169.50	\$508.50	100%
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$169.50	\$508.50	100%
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	4,506	\$162.50	\$732,225.00	100%
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3,759	\$162.50	\$610,837.50	100%
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3,627	\$162.50	\$589,387.50	100%
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	2,811	\$162.50	\$456,787.50	100%
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	2	2	EXIMEX, S.A. DE C.V.	1,392	\$162.50	\$226,200.00	100%
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	549	\$162.50	\$89,212.50	100%

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	NUM ENTREGAS	FUENTES DE AGASTO	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA	% ASIGNACIÓN
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	138	\$162.50	\$22,425.00	100%
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	69	\$162.50	\$11,212.50	100%
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	30	\$162.50	\$4,875.00	100%
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	1	1	EXIMEX, S.A. DE C.V.	3	\$162.50	\$487.50	100%

### RESUMEN

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
BECESA, S.A. DE C.V.	\$1,992,847.00
EXIMEX, S.A. DE C.V.	\$5,589,216.00
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	\$3,619,015.56
TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	\$264,863.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,465,942.12</b>

SEGUNDO.- A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON SUJETAS DE EVALUACIÓN; ASÍ COMO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN DE CONFORMIDAD A LA EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

**MOTIVO 1.-** OFERTAS DE LICITANTES QUE NO SE ADJUDICAN POR EXISTIR UNA OFERTA SOLVENTE MÁS BAJA (EXISTE UN PRECIO OFERTADO MÁS BAJO). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA MISMA.

**MOTIVO 2.-** SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES SON PARTE DE LA PRESENTE ACTA (ANEXO 1) Y SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO PRACTICADO SEÑALANDO EL MOTIVO IDENTIFICADO PARA SU DESECHAMIENTO.

**MOTIVO 3.-** SE DESECHAN LAS PROPUESTAS BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 10, INCISO D. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL LICITANTE CONVERTIDORA DE FIBRAS,S.A. DE C.V., FUE DESECHADA TODA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE OFERTÓ LAS CLAVES DE UNA LICITACIÓN DIFERENTE A ÉSTA.

### RELACIÓN DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE NO FUERON ADJUDICADAS

CÓD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,914	\$95.70		X	
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	7,863	\$95.70		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

11



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,604	\$95.70		X	
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,362	\$95.70		X	
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	10,257	\$95.70		X	
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,256	\$95.70		X	
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,191	\$95.70		X	
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	42	\$95.70		X	
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	168	\$95.70		X	
8	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	15	\$95.70		X	
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	279	\$97.00		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,815	\$97.00		X	
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	5,268	\$97.00		X	
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	4,905	\$97.00		X	
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	2,451	\$97.00		X	
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,293	\$97.00		X	
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	480	\$97.00		X	
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	168	\$97.00		X	
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	123	\$97.00		X	
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$97.00		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$97.00		X	
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	4,506	\$92.00		X	
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3,759	\$92.00		X	
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3,627	\$92.00		X	
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	2,811	\$92.00		X	
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	1,392	\$92.00		X	
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	549	\$92.00		X	
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	138	\$92.00		X	
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	69	\$92.00		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED.	GPO	GEN	ESP.	DIF.	VAR.	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	30	\$92.00		X	
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	INDUSTRIAS MEDIASIST, S.A. DE C.V.	3	\$92.00		X	
7	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	1,914	\$113.50	X		
7	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	7,863	\$113.50	X		
7	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	5,604	\$113.50	X		
7	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	1,362	\$113.50	X		
8	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	CH	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	10,257	\$112.50	X		
8	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	M	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	5,256	\$112.50	X		
8	210	110	1794	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	G	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE .C.V.	1,191	\$112.50	X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

15



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
7	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MAS	Esp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE C.V.	42	\$113.50	X		
8	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	E.G.	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE C.V.	168	\$112.50	X		
8	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEM	Esp	UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A.DE C.V.	15	\$112.50	X		
48	210	800	0239	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	279	\$135.00		X	
48	210	800	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,815	\$135.00		X	
48	210	800	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	5,268	\$135.00		X	
48	210	800	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	4,905	\$135.00		X	
48	210	800	0270	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	2,451	\$135.00		X	
48	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,293	\$135.00		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

GED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO-1	MOTIVO-2	MOTIVO-3
48	210	800	0296	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	480	\$135.00		X	
48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	168	\$135.00		X	
48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	123	\$135.00		X	
48	210	800	0320	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$135.00		X	
48	210	800	0338	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE	48	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$135.00		X	
49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	28	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	4,506	\$110.00		X	
49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	30	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3,759	\$110.00		X	
49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	32	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3,627	\$110.00		X	
49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	34	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	2,811	\$110.00		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

17





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	36	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	1,392	\$110.00		X	
49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	38	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	549	\$110.00		X	
49	210	800	0429	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	40	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	138	\$110.00		X	
49	210	800	0437	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	42	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	69	\$110.00		X	
49	210	800	0445	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	44	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	30	\$110.00		X	
49	210	800	0452	00	01	PANTALON PARA MEDICA RESIDENTE	46	TECNOIMAGEN CORPORATIVO, S.A.DE C.V	3	\$110.00		X	
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1	\$248.50		X	
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$248.50		X	
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	4	\$248.50		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

18



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIÉ	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$248.50		X	
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	3	\$248.50		X	
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	7	\$248.50		X	
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	10	\$248.50		X	
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	82	\$248.50		X	
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	110	\$248.50		X	
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	345	\$248.50		X	
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	444	\$248.50		X	
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	926	\$248.50		X	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

19



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4101	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,033	\$248.50		X	
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	900	\$248.50		X	
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	620	\$248.50		X	
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	525	\$248.50		X	
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	209	\$248.50		X	
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	271	\$248.50		X	
46	210	005	4168	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	31	\$248.50		X	
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	41	\$248.50		X	
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	8	\$248.50		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÓD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	23	\$248.50		X	
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	10	\$228.50		X	
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	82	\$228.50		X	
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	102	\$228.50		X	
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	498	\$228.50		X	
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	605	\$228.50		X	
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,106	\$228.50		X	
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	950	\$228.50		X	
47	210	005	4309	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1,059	\$228.50		X	

ANEXOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	476	\$228.50		X	
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	502	\$228.50		X	
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	104	\$228.50		X	
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	103	\$228.50		X	
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	12	\$228.50		X	
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	11	\$228.50		X	
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	1	\$228.50		X	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

*[Signature]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	COMERCIALIZADORA JID, S DE R.L. DE C.V.	2	\$228.50		X	
47	210	005	4283	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24	DISTRIBUIDORA FLEXI, S.A. DE C.V.	1,106	\$310.00			X
46	210	005	3988	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	21.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	1	\$211.12	X		
46	210	005	3996	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$211.12	X		
46	210	005	4002	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	22.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	4	\$211.12	X		
46	210	005	4010	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$211.12	X		
46	210	005	4028	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	23.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	3	\$211.12	X		
46	210	005	4036	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	7	\$211.12	X		
46	210	005	4044	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	24.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	10	\$211.12	X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
23



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

GED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4051	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	82	\$211.12	X		
46	210	005	4069	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	25.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	110	\$211.12	X		
46	210	005	4077	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	345	\$211.12	X		
46	210	005	4085	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	26.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	444	\$211.12	X		
46	210	005	4093	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	27	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	926	\$211.12	X		
46	210	005	4119	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	900	\$211.12	X		
46	210	005	4127	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	28.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	620	\$211.12	X		
46	210	005	4135	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	525	\$211.12	X		
46	210	005	4143	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	29.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	209	\$211.12	X		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*  
24



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

CED	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
46	210	005	4150	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	271	\$211.12	X		
46	210	005	4168	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	30.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	31	\$211.12	X		
46	210	005	4176	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	41	\$211.12	X		
46	210	005	4184	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	31.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	8	\$211.12	X		
46	210	005	4192	01	01	CALZADO PARA MEDICO RESIDENTE	32	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	23	\$211.12	X		
47	210	005	4234	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	21.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	10	\$205.40	X		
47	210	005	4242	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	82	\$205.40	X		
47	210	005	4259	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	22.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	102	\$205.40	X		
47	210	005	4267	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	498	\$205.40	X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

25  
*[Signature]*





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

GÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZÓN SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4275	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	23.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	605	\$205.40	X		
47	210	005	4291	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	24.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	950	\$205.40	X		
47	210	005	4317	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	25.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	476	\$205.40	X		
47	210	005	4325	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	502	\$205.40	X		
47	210	005	4333	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	26.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	104	\$205.40	X		
47	210	005	4341	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	103	\$205.40	X		
47	210	005	4358	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	27.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	12	\$205.40	X		
47	210	005	4366	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	11	\$205.40	X		
47	210	005	4374	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	28.5	TODOS PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

26  
[Signature]



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MEDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

### ACTA DE FALLO

CÉD	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	TALLA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	MOTIVO 1	MOTIVO 2	MOTIVO 3
47	210	005	4382	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		
47	210	005	4390	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	29.5	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	1	\$205.40	X		
47	210	005	4408	01	01	CALZADO PARA MEDICA RESIDENTE	30	TODO PARA EL CALZADO WWS, S.A. DE C.V.	2	\$205.40	X		

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO " ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
No: LA-019GYR120-N25-  
2012, ROPA  
CONTRACTUAL, MÉDICOS  
RESIDENTES 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL, MÉDICOS RESIDENTES 2012"

**ACTA DE FALLO**

**CIERRE DEL ACTA**

**PRIMERO.-** SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO D.F., ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERÁ DIFUNDIR A EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS" VA A COMPRAR - IMSS COMPRO". POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**POR EL IMSS**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.	MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	MTR. JORGE MORENO ROCHA
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES	LIC. MARIO ARTURO MÓSTALAC BUENTELLO
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN DE PRODUCTOS	ING HÉCTOR MARTINEZ MAGAÑA



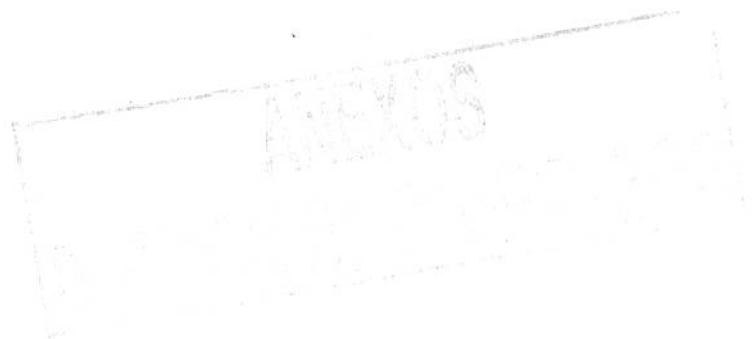


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.  
**U120059**  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
LA-019GYR120-N25-2012  
ORDINARIO

## ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE  
CONTRATO Y FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

## ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)


### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)**

 <b>IMSS</b> COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		<b>REMISION DEL PEDIDO</b>			FOLIO REMISION		
		fecha Remision			CONTRATO No.:		
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				LUGAR		FECHA DEL CONTRATO	
				PLAZO		1 / 1	
R.F.C.		RAMO	IMSS		GRUPO		
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE	
						TOTAL	
IMPORTE							
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA	
CLASIFICACION PRESUPUESTAL							
No. DE PROVEEDOR			<input type="checkbox"/> C	<input type="checkbox"/> CIA	<input type="checkbox"/> LOC	<input type="checkbox"/> INM	
			<input type="checkbox"/> TS	<input type="checkbox"/> E	<input type="checkbox"/> U	<input type="checkbox"/> R.	
						<input type="checkbox"/> PAR PRE	

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS